

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO. TOTAL				
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	601.123	653.510	52.387	8,7
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA	565.075	564.701	-374	-0,1
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TOTAL	601.123	653.510	52.387	8,7
En jornada de trabajo	523.800	571.274	47.474	9,1
In itinere	77.323	82.236	4.913	6,4
Situación profesional				
Asalariados	565.200	617.010	51.810	9,2
Trabajadores por cuenta propia	35.923	36.500	577	1,6
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA	523.800	571.274	47.474	9,1
Gravedad				
Leves	519.293	566.601	47.308	9,1
Graves	3.895	3.957	62	1,6
Mortales	612	716	104	17,0
Comunidad Autónoma				
Andalucía	84.408	90.358	5.950	7,0
Aragón	16.347	17.103	756	4,6
Asturias (Principado de)	10.278	12.935	2.657	25,9
Baleares (Illes)	17.726	25.325	7.599	42,9
Canarias	18.254	22.565	4.311	23,6
Cantabria	6.029	9.246	3.217	53,4
Castilla-La Mancha	26.296	29.539	3.243	12,3
Castilla y León	25.174	25.608	434	1,7
Cataluña	90.921	102.058	11.137	12,2
Comunitat Valenciana	52.720	54.613	1.893	3,6
Extremadura	10.668	11.064	396	3,7
Galicia	29.130	28.214	-916	-3,1
Madrid (Comunidad de)	70.533	75.554	5.021	7,1
Murcia (Región de)	18.783	19.002	219	1,2
Navarra (Comunidad Foral de)	10.487	10.990	503	4,8
País Vasco	30.248	30.330	82	0,3
Rioja (La)	4.598	5.503	905	19,7
Ceuta	585	576	-9	-1,5
Melilla	615	691	76	12,4
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31.421	29.528	-1.893	-6,0
B - Industrias extractivas	1.303	1.420	117	9,0
C - Industria manufacturera	89.999	94.283	4.284	4,8
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	8.542	8.732	190	2,2
F - Construcción	81.005	84.159	3.154	3,9
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	68.039	69.472	1.433	2,1
H - Transporte y almacenamiento	36.382	39.854	3.472	9,5
I - Hostelería	37.474	51.127	13.653	36,4
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	54.858	57.916	3.058	5,6
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	24.807	25.233	426	1,7
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	59.224	75.019	15.795	26,7
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	30.746	34.531	3.785	12,3
Sexo				
Varones	372.688	393.723	21.035	5,6
Mujeres	151.112	177.551	26.439	17,5
Nacionalidad				
España	457.820	494.191	36.371	7,9
Otras nacionalidades	65.980	77.083	11.103	16,8
Forma o contacto que produjo la lesión				
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	164.927	166.301	1.374	0,8
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	135.234	143.952	8.718	6,4
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	78.404	86.627	8.223	10,5
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	52.476	56.533	4.057	7,7
Accidentes de tráfico	20.622	22.974	2.352	11,4
Otras causas	72.137	94.887	22.750	31,5
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	221.783	228.977	7.194	3,2
Heridas y lesiones superficiales	174.516	190.110	15.594	8,9
Fracturas de huesos	39.859	41.970	2.111	5,3
Conmoción y lesiones internas	35.706	40.870	5.164	14,5
COVID-19	22.518	36.650	14.132	62,8
Quemaduras, escaldaduras y congelación	7.389	8.723	1.334	18,1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	1.087	1.146	59	5,4
Lesiones múltiples	6.908	7.577	669	9,7
Otras lesiones	14.034	15.251	1.217	8,7

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA (1)	2.810,5	2.950,7	140,3	5,0
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.318,7	4.204,8	-113,9	-2,6
B - Industrias extractivas	6.027,5	6.435,0	407,5	6,8
C - Industria manufacturera	4.380,6	4.483,1	102,6	2,3
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	815,8	850,0	34,2	4,2
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	5.678,8	5.607,5	-71,3	-1,3
F - Construcción	6.316,0	6.329,8	13,8	0,2
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.137,2	2.141,5	4,3	0,2
H - Transporte y almacenamiento	3.790,4	3.952,0	161,6	4,3
I - Hostelería	2.551,7	3.069,5	517,8	20,3
J - Información y comunicaciones	406,4	426,2	19,8	4,9
K - Actividades financieras y de seguros	186,2	192,4	6,2	3,3
L - Actividades inmobiliarias	588,8	622,4	33,6	5,7
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	502,6	511,7	9,1	1,8
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.700,4	3.756,2	55,9	1,5
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2.359,6	2.374,2	14,7	0,6
P - Educación	634,5	672,7	38,2	6,0
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.353,0	4.107,9	754,9	22,5
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.391,8	2.594,3	202,5	8,5
S - Otros servicios	1.069,4	1.135,3	65,8	6,2
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	389,1	401,0	11,9	3,1
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	604,9	417,7	-187,2	-30,9
Comunidad Autónoma				
Andalucía	2.949,7	3.035,9	86,2	2,9
Aragón	2.919,5	2.983,7	64,3	2,2
Asturias (Principado de)	2.880,6	3.553,0	672,4	23,3
Balears (Illes)	3.785,6	4.893,2	1.107,7	29,3
Canarias	2.354,3	2.715,6	361,3	15,3
Cantabria	2.815,4	4.226,3	1.410,9	50,1
Castilla-La Mancha	3.726,2	4.053,5	327,3	8,8
Castilla y León	2.828,1	2.821,0	-7,1	-0,3
Cataluña	2.670,7	2.885,3	214,7	8,0
Comunitat Valenciana	2.784,8	2.757,1	-27,7	-1,0
Extremadura	2.979,0	3.022,6	43,6	1,5
Galicia	2.922,3	2.774,4	-147,9	-5,1
Madrid (Comunidad de)	2.229,0	2.286,5	57,5	2,6
Murcia (Región de)	3.199,7	3.146,6	-53,0	-1,7
Navarra (Comunidad Foral de)	3.685,5	3.766,1	80,6	2,2
País Vasco	3.196,5	3.133,9	-62,6	-2,0
Rioja (La)	3.637,5	4.247,9	610,4	16,8
Ceuta	2.756,1	2.683,8	-72,3	-2,6
Melilla	2.665,5	2.978,9	313,4	11,8
Sexo				
Varones	3.715,5	3.797,7	82,2	2,2
Mujeres	1.755,7	1.974,3	218,6	12,4
Edad				
De 16 a 19 años	5.275,3	4.951,7	-323,6	-6,1
De 20 a 24 años	4.051,8	4.069,6	17,8	0,4
De 25 a 29 años	3.008,5	3.118,5	110,0	3,7
De 30 a 34 años	2.871,5	3.038,7	167,1	5,8
De 35 a 39 años	2.954,7	3.041,5	86,8	2,9
De 40 a 44 años	2.883,1	3.048,1	165,0	5,7
De 45 a 49 años	2.700,8	2.836,0	135,2	5,0
De 50 a 54 años	2.705,4	2.827,3	121,9	4,5
De 55 a 59 años	2.575,8	2.754,6	178,9	6,9
De 60 y más años	1.994,4	2.190,2	195,8	9,8
ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA (2)	18,0	18,2	0,1	0,7
ÍNDICES DE GRAVEDAD DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA (3)	0,62	0,60	-0,02	-2,5

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

(2) Los índices de frecuencia se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por un millón y dividido entre las horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta (véanse Fuentes y Notas explicativas).

(3) Los índices de gravedad se han calculado como el cociente entre los días de baja del total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por mil y dividido entre las horas trabajadas por los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta (véanse Fuentes y Notas explicativas).

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE	77.323	82.236	4.913	6,4
Gravedad				
Leves	76.292	81.136	4.844	6,3
Graves	901	946	45	5,0
Mortales	130	154	24	18,5
Comunidad Autónoma				
Andalucía	12.333	14.881	2.548	20,7
Aragón	2.229	2.042	-187	-8,4
Asturias (Principado de)	1.134	1.187	53	4,7
Balears (Illes)	2.265	3.376	1.111	49,1
Canarias	2.360	3.074	714	30,3
Cantabria	737	719	-18	-2,4
Castilla-La Mancha	2.106	2.043	-63	-3,0
Castilla y León	2.434	2.460	26	1,1
Cataluña	16.548	18.597	2.049	12,4
Comunitat Valenciana	7.587	8.614	1.027	13,5
Extremadura	832	762	-70	-8,4
Galicia	2.925	2.979	54	1,8
Madrid (Comunidad de)	16.204	13.415	-2.789	-17,2
Murcia (Región de)	2.488	2.566	78	3,1
Navarra (Comunidad Foral de)	1.069	1.188	119	11,1
País Vasco	3.454	3.681	227	6,6
Rioja (La)	397	425	28	7,1
Ceuta	98	110	12	12,2
Melilla	123	117	-6	-4,9
Sexo				
Varones	35.397	38.459	3.062	8,7
Mujeres	41.926	43.777	1.851	4,4
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidentes de tráfico	44.720	50.548	5.828	13,0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	22.192	20.141	-2.051	-9,2
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	4.038	4.137	99	2,5
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	4.882	5.756	874	17,9
Otras causas	1.491	1.654	163	10,9
Descripción de la lesión				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	37.317	38.540	1.223	3,3
Heridas y lesiones superficiales	18.246	20.389	2.143	11,7
Fracturas de huesos	10.154	10.248	94	0,9
Conmoción y lesiones internas	5.376	6.055	679	12,6
Lesiones múltiples	4.273	4.874	601	14,1
Otras lesiones	1.957	2.130	173	8,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE (1)	414,9	424,8	9,9	2,4
Sexo				
Varones	352,9	371,0	18,1	5,1
Mujeres	487,1	486,8	-0,3	-0,1

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales in itinere** se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo *in itinere* ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ASALARIADOS	565.200	617.010	51.810	9,2
En jornada de trabajo	490.288	537.214	46.926	9,6
In itinere	74.912	79.796	4.884	6,5
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. ASALARIADOS	490.288	537.214	46.926	9,6
Gravedad				
Leves	486.587	533.335	46.748	9,6
Graves	3.163	3.239	76	2,4
Mortales	538	640	102	19,0
Comunidad Autónoma				
Andalucía	78.551	84.196	5.645	7,2
Aragón	15.278	16.002	724	4,7
Asturias (Principado de)	9.329	11.989	2.660	28,5
Baleares (Illes)	16.894	24.532	7.638	45,2
Canarias	17.423	21.680	4.257	24,4
Cantabria	5.440	8.578	3.138	57,7
Castilla-La Mancha	24.094	27.244	3.150	13,1
Castilla y León	23.100	23.515	415	1,8
Cataluña	85.945	97.026	11.081	12,9
Comunitat Valenciana	49.094	51.007	1.913	3,9
Extremadura	9.652	10.134	482	5,0
Galicia	26.764	25.977	-787	-2,9
Madrid (Comunidad de)	67.458	72.449	4.991	7,4
Murcia (Región de)	17.749	17.976	227	1,3
Navarra (Comunidad Foral de)	9.680	10.058	378	3,9
País Vasco	28.367	28.433	66	0,2
Rioja (La)	4.306	5.194	888	20,6
Ceuta	568	563	-5	-0,9
Melilla	596	661	65	10,9
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27.533	25.690	-1.843	-6,7
B - Industrias extractivas	1.281	1.408	127	9,9
C - Industria manufacturera	86.602	91.029	4.427	5,1
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	8.507	8.703	196	2,3
F - Construcción	70.742	73.828	3.086	4,4
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	62.970	64.504	1.534	2,4
H - Transporte y almacenamiento	32.825	36.066	3.241	9,9
I - Hostelería	34.781	48.231	13.450	38,7
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	53.470	56.512	3.042	5,7
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	24.803	25.227	424	1,7
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	58.981	74.749	15.768	26,7
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	27.793	31.267	3.474	12,5
Sexo				
Varones	344.732	365.432	20.700	6,0
Mujeres	145.556	171.782	26.226	18,0
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA. ASALARIADOS (1)	3.184,3	3.338,5	154,2	4,8
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.338,6	5.255,5	-83,1	-1,6
B - Industrias extractivas	6.434,3	6.921,0	486,7	7,6
C - Industria manufacturera	4.695,7	4.804,7	109,0	2,3
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	5.748,7	5.678,1	-70,5	-1,2
F - Construcción	7.980,6	7.953,6	-26,9	-0,3
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.610,3	2.598,4	-11,9	-0,5
H - Transporte y almacenamiento	4.395,8	4.521,7	125,9	2,9
I - Hostelería	3.029,3	3.587,4	558,1	18,4
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.961,9	4.019,0	57,0	1,4
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	2.361,8	2.376,3	14,5	0,6
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.589,8	4.403,7	813,9	22,7
Sexo				
Varones	4.334,3	4.411,7	77,4	1,8
Mujeres	1.955,5	2.200,0	244,5	12,5
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. ASALARIADOS	74.912	79.796	4.884	6,5
Gravedad				
Leves	73.971	78.765	4.794	6,5
Graves	816	886	70	8,6
Mortales	125	145	20	16,0
Sexo				
Varones	33.979	37.000	3.021	8,9
Mujeres	40.933	42.796	1.863	4,6
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO IN ITINERE. ASALARIADOS (1)	486,5	495,9	9,3	1,9
Sexo				
Varones	427,2	446,7	19,5	4,6
Mujeres	549,9	548,1	-1,8	-0,3

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada/*in itinere* se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada/*in itinere* ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	35.923	36.500	577	1,6
En jornada de trabajo	33.512	34.060	548	1,6
In itinere	2.411	2.440	29	1,2
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA	33.512	34.060	548	1,6
Gravedad				
Leves	32.706	33.266	560	1,7
Graves	732	718	-14	-1,9
Mortales	74	76	2	2,7
Comunidad Autónoma				
Andalucía	5.857	6.162	305	5,2
Aragón	1.069	1.101	32	3,0
Asturias (Principado de)	949	946	-3	-0,3
Balears (Illes)	832	793	-39	-4,7
Canarias	831	885	54	6,5
Cantabria	589	668	79	13,4
Castilla-La Mancha	2.202	2.295	93	4,2
Castilla y León	2.074	2.093	19	0,9
Cataluña	4.976	5.032	56	1,1
Comunitat Valenciana	3.626	3.606	-20	-0,6
Extremadura	1.016	930	-86	-8,5
Galicia	2.366	2.237	-129	-5,5
Madrid (Comunidad de)	3.075	3.105	30	1,0
Murcia (Región de)	1.034	1.026	-8	-0,8
Navarra (Comunidad Foral de)	807	932	125	15,5
País Vasco	1.881	1.897	16	0,9
Rioja (La)	292	309	17	5,8
Ceuta	17	13	-4	-23,5
Melilla	19	30	11	57,9
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.888	3.838	-50	-1,3
C - Industria manufacturera	3.397	3.254	-143	-4,2
F - Construcción	10.263	10.331	68	0,7
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	5.069	4.968	-101	-2,0
H - Transporte y almacenamiento	3.557	3.788	231	6,5
I - Hostelería	2.693	2.896	203	7,5
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.388	1.404	16	1,2
Resto de secciones de actividad (B, D, E, J, K, L, M, O, P, Q, R, S, T, U)	3.257	3.581	324	9,9
Sexo				
Varones	27.956	28.291	335	1,2
Mujeres	5.556	5.769	213	3,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA (1)	1.034,2	1.042,0	7,8	0,8
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.835,5	1.798,3	-37,2	-2,0
C - Industria manufacturera	1.616,0	1.560,7	-55,3	-3,4
F - Construcción	2.591,0	2.574,2	-16,8	-0,6
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	657,2	652,2	-5,0	-0,8
H - Transporte y almacenamiento	1.669,2	1.796,8	127,6	7,6
I - Hostelería	840,5	901,7	61,3	7,3
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.044,5	1.034,5	-10,0	-1,0
Sexo				
Varones	1.346,0	1.357,5	11,5	0,9
Mujeres	477,6	487,0	9,4	2,0
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA	2.411	2.440	29	1,2
Gravedad				
Leves	2.321	2.371	50	2,2
Graves	85	60	-25	-29,4
Mortales	5	9	4	80,0
Sexo				
Varones	1.418	1.459	41	2,9
Mujeres	993	981	-12	-1,2
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA (1)	74,4	74,6	0,2	0,3
Sexo				
Varones	68,3	70,0	1,7	2,5
Mujeres	85,4	82,8	-2,5	-3,0

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada/*in itinere* se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada/*in itinere* ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en el año de referencia (véanse Fuentes y Notas Explicativas).

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TOTAL	742	870	128	17,3
En jornada de trabajo	612	716	104	17,0
In itinere	130	154	24	18,5
Situación profesional				
Asalariados	663	785	122	18,4
Trabajadores por cuenta propia	79	85	6	7,6
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA	612	716	104	17,0
Comunidad Autónoma				
Andalucía	121	121	0	
Aragón	22	24	2	
Asturias (Principado de)	21	11	-10	
Baleares (Illes)	7	10	3	
Canarias	11	20	9	
Cantabria	11	12	1	
Castilla-La Mancha	26	30	4	
Castilla y León	42	53	11	
Cataluña	79	91	12	
Comunitat Valenciana	70	77	7	
Extremadura	18	23	5	
Galicia	49	68	19	
Madrid (Comunidad de)	70	77	7	
Murcia (Región de)	24	49	25	
Navarra (Comunidad Foral de)	6	11	5	
País Vasco	28	30	2	
Rioja (La)	6	9	3	
Ceuta	-	-	-	
Melilla	1	-	-1	
Sector de actividad económica				
Agrario	53	101	48	90,6
Industria	115	115	0	0,0
Construcción	125	153	28	22,4
Servicios	319	347	28	8,8
Sexo				
Varones	577	670	93	16,1
Mujeres	35	46	11	31,4
Nacionalidad				
España	535	607	72	13,5
Otras nacionalidades	77	109	32	41,6
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	244	305	61	25,0
Accidentes de tráfico	100	104	4	4,0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	88	108	20	22,7
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	95	90	-5	-5,3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	35	33	-2	-5,7
Ahogamiento en un líquido	6	23	17	283,3
Otras causas	44	53	9	20,5
Descripción de la lesión				
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	245	305	60	24,5
Lesiones múltiples	224	261	37	16,5
Conmoción y lesiones internas	89	73	-16	-18,0
COVID-19	12	2	-10	-83,3
Ahogamiento y asfixia	16	41	25	156,3
Quemaduras, escaldaduras y congelación	4	5	1	25,0
Otras lesiones	22	29	7	31,8
ÍNDICES DE INCIDENCIA ACC. DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA (1)	3,28	3,70	0,41	12,6
Sector de actividad económica				
Agrario	7,28	14,38	7,10	97,4
Industria	5,08	4,96	-0,12	-2,4
Construcción	9,75	11,51	1,76	18,1
Servicios	2,22	2,31	0,09	4,1
Sexo				
Varones	5,75	6,46	0,71	12,3
Mujeres	0,41	0,51	0,10	25,8

El incremento de los mortales en jornada del 283,3% en la variable forma de contacto por "Ahogamiento en un líquido", del 156,3% en la variable descripción de la lesión por "Ahogamiento y asfixia" y del 90,6 % en el sector agrario, una vez revisadas las desagregaciones por forma-contacto, descripción de la lesión y sector, sección y división de actividad, provincia y fecha del accidente, se confirma que está fuertemente influenciado por el naufragio del pesquero gallego en Terranova.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente

(1) Los índices de incidencia **anuales** en jornada se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo mortales en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta (veáanse Fuentes y Notas explicativas).

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. TOTAL	130	154	24	18,5
Sexo				
Varones	105	119	14	13,3
Mujeres	25	35	10	40,0
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidentes de tráfico	116	132	16	13,8
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	12	20	8	66,7
Otras causas	2	2	0	0,0
Descripción de la lesión				
Conmoción y lesiones internas	13	14	1	7,7
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	12	20	8	66,7
Lesiones múltiples	105	117	12	11,4
Otras lesiones	-	3	3	-
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. ASALARIADOS	663	785	122	18,4
En jornada de trabajo	538	640	102	19,0
In itinere	125	145	20	16,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. ASALARIADOS	538	640	102	19,0
Sector de actividad económica				
Agrario	44	89	45	102,3
Industria	107	108	1	0,9
Construcción	103	136	33	32,0
Servicios	284	307	23	8,1
Sexo				
Varones	506	594	88	17,4
Mujeres	32	46	14	43,8
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. ASALARIADOS	125	145	20	16,0
Sexo				
Varones	100	111	11	11,0
Mujeres	25	34	9	36,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	79	85	6	7,6
En jornada de trabajo	74	76	2	2,7
In itinere	5	9	4	80,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. TRAB. CUENTA PROPIA	74	76	2	2,7
Sector de actividad económica				
Agrario	9	12	3	33,3
Industria	8	7	-1	-12,5
Construcción	22	17	-5	-22,7
Servicios	35	40	5	14,3
Sexo				
Varones	71	76	5	7,0
Mujeres	3	-	-3	-100,0
ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. TRAB. CUENTA PROPIA	5	9	4	80,0
Sexo				
Varones	5	8	3	
Mujeres	-	1	1	

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Año 2022

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR	
	2021	2022	Absolutas	Relativas en %
DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA (1)	34,2	33,1	-1,1	-3,2
Sección de actividad económica				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37,5	38,3	0,7	2,0
B - Industrias extractivas	41,7	41,0	-0,7	-1,6
C - Industria manufacturera	32,0	32,6	0,6	1,9
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	41,3	50,5	9,2	22,2
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	35,9	36,6	0,7	1,8
F - Construcción	36,1	36,4	0,3	0,7
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	32,9	33,5	0,6	1,8
H - Transporte y almacenamiento	39,0	38,7	-0,3	-0,8
I - Hostelería	30,6	29,8	-0,8	-2,6
J - Información y comunicaciones	35,7	37,4	1,7	4,7
K - Actividades financieras y de seguros	51,1	50,9	-0,2	-0,4
L - Actividades inmobiliarias	42,2	42,7	0,5	1,1
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	36,2	35,2	-1,0	-2,8
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	31,7	32,0	0,3	0,9
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	36,6	37,4	0,8	2,1
P - Educación	39,2	38,8	-0,4	-1,0
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	32,1	23,1	-9,0	-28,0
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	43,6	42,0	-1,5	-3,5
S - Otros servicios	36,7	35,5	-1,3	-3,5
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	55,0	52,3	-2,7	-4,9
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	21,4	52,1	30,7	143,3
Sexo del trabajador accidentado				
Varones	34,3	34,3	0,0	-0,1
Mujeres	34,2	30,7	-3,5	-10,2
Situación profesional de trabajador accidentado				
Asalariados	33,2	32,1	-1,1	-3,4
Trabajadores por cuenta propia	49,8	50,1	0,3	0,5
DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES CON BAJA IN ITINERE (1)	47,0	46,5	-0,6	-1,3
Sexo del trabajador accidentado				
Varones	47,0	47,9	0,8	1,8
Mujeres	47,0	45,2	-1,8	-3,9

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

(1) Se contabilizan los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive (véanse Fuentes y Notas Explicativas).